



REPÚBLICA DE CHILE
GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO Nº 763

REF: AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE SE INDICA.-

PUERTO WILLIAMS; 30 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 772, de fecha 30/11/2018 que designa como Alcaldesa (s) a señora Johanna Cardenas Vargas;

CONSIDERANDO:

- Lámina Nº 1 Ilustración Esquema Trabajos Cierre Total de calle Piloto Pardo entre calle Prat y Patullero Ortiz, ;
- Carta de fecha 29/11/2018, de Constructora Salfa S.A, que solicita Cierre de calle a partir del 30 de Noviembre 2018;
- Certificado de Autorización de Directora la Dirección de Obras de esta Entidad Edilicia, de fecha 29/11/2018;
- Memorandum Nº 124 de la Dirección de Obras a Alcaldía de fecha 30/11/2018;
- Memorandum Nº 1175 de Alcaldía a Secretaría Municipal de fecha 30/11/2018.

DECRETO

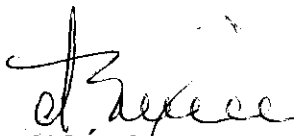
1º **AUTORIZASE**, el cierre de la calle; que se indican en el punto Nº 2, a partir del día 30 de Noviembre de 2018 hasta el día 30 de Diciembre del 2018;

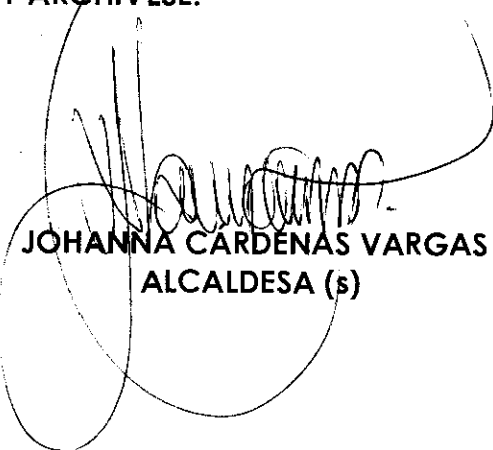
2º La calle que será afectada por la medida es la siguiente:

- Calle Piloto Pardo entre calle Arturo Prat y Patullero Ortiz
- Se adjunta croquis del cierre de la calle.
- Se indica que alternativa para transitar es calle Yelcho – O'Higgins

3º Carabineros de Chile e Inspector Municipal fiscalizarán el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ANGÉLICA FIROSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (s)

ICV / AFU/SSC/POG/afu
Distribución:

1. Constructora VILICIC S.A.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Seremi de Transporte y Telecomunicaciones XII Región;
5. Gobernación Provincial;
6. Comisaría de Carabineros de Puerto Williams;
7. DISNABE;
8. Dirección de Obras (Inspector);
9. Dirección de Control;
10. Archiva Oficina de Partes. ✓

Puerto Williams, 30 de noviembre de 2018

MEMORANDUM N° 1175

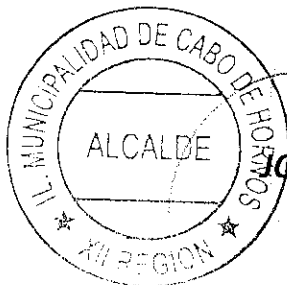
**DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Por medio del presente y conforme al Memorándum N° 124 de la Directora de Obras Municipales, Ordénese Decretar el cierre total de las calles Piloto Pardo, entre calle Prat y Patrullero Ortiz, a partir del 30 de noviembre del hasta el 30 de diciembre del presente año, en el marco del proyecto de "Mejoramiento Diversas Calles Centrales de Puerto Williams". Según certificado de autorización de la Dirección de Obras Municipales, carta solicitud y plano entregado por Constructora Salfa.

Se solicita enviar copia del Decreto a Carabineros de Chile y Gobernación Provincial para los fines correspondientes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)**

JCV/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (S.)
- Alcaldía



1175

Puerto Williams, 30 de noviembre del 2018.

MEMORANDUM N° 124

**A : ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
CRISTINA GAETE CORTÉS**

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, decretar la autorización del corte total de calle Piloto Pardo entre Calle Prat y Patrullero Ortiz, a partir del 30 de Noviembre de 2018 hasta el 30 de Diciembre de 2018, según Certificado de Autorización de Dirección de Obras Municipales, carta de solicitud y plano enviado por la Constructora Salfa S.A.

Sin otro particular, saluda Atentamente,



CRISTINA GAETE CORTÉS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

La Directora de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, quien suscribe, certifica que:

A la CONSTRUCTORA SALFA SA., en relación al proyecto "Diseño y Construcción Tribunal Mixto de Puerto Williams, Comuna Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena", se le autoriza el corte total de calle Piloto Pardo entre Calle Prat y Patrullero Ortiz, a partir del 30 de Noviembre de 2018 hasta el 30 de Diciembre de 2018, siendo la alternativa para transitar la calle Yelcho – O'Higgins.

Se extiende el presente certificado a Constructora Salfa SA., para los fines que estime convenientes, sin ulterior responsabilidad para el Municipio.



Cristina Gaete Cortés
Arquitecto
Directora de Obras Municipales

Puerto Williams, 29 de noviembre de 2018.

Puerto Williams, 29 de Noviembre del 2018.

AO- 10015061.004- 11/2018

"Diseño y construcción Tribunal Mixto de Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena"

SR:

Patricio Fernández Alarcón

Alcalde

I municipalidad de Cabo de Hornos

Presente:

Ref.: Solicito autorización para corte total de calzada

De nuestra consideración:

A través de la presente, solicito autorización para realizar corte total para él. Diseño y Construcción Tribunal Mixto de Puerto Williams Calle piloto Pardo entre Calle Prat y patrullero Ortiz de Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se adjunta esta carta con los croquis referenciales de los cortes totales de calzada.

Ítem	Nombre de calle	Tramo	alternativa	Tipo de cierre	Ubicación	Fecha de inicio	Fecha de termino
1	Piloto Pardo	Prat - patrullero Ortiz	Yelcho- O'Higgins	total	calzada	30- 11- 2018	30- 12- 2018

S/D

Suscrito
ARCHIVO.

Andrés Andrade V.

Constructora Salfa

CONSTRUCTORA SATEA

LAMINA Nº 1 ILUSTRACION ESQUEMA TRABAJOS
CIERRE TOTAL DE VÍA SIMPLE CALLE PILOTO PARDO



SIMBOLÓGIA



HOMBRES TRABAJANDO



NO ADELANTAR



ELEMENTO CANALIZACION



CEDA EL PASO



CIRCULACION EN
AMBOS SENTIDOS

PROYECTO:

CONSTRUCCION
TRIBUNA MIXTO

APROBADO POR:

WASHINGTON GALLARDO
CONSTRUCTOR CIVIL

CONSTRUCTORA SATEA S.A

CARLOS CONDELL

TRANSITO LOCAL

ZONA
TRABAJO

PILOTO PARDO

ARTURO PRAT

PATRUILLERO ORTIZ

PILOTO PARDO